

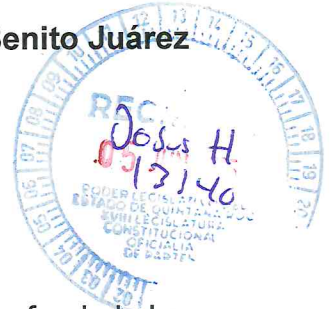


ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE
GESTIÓN FINANCIERA

INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO URBANO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

PRIMER TRIMESTRE 2025

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2025



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, y 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; y artículos 4 y 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, corresponde a éste órgano fiscalizador realizar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para el análisis correspondiente, sobre el avance financiero de los programas aprobados para el ejercicio fiscal que se informa, conforme a lo previsto en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para realizar comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa, así como, los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos del **Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez**, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos autorizado por el **Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez**, para el ejercicio fiscal 2025.

Por su parte, el **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a este órgano de fiscalización su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025, conforme a lo previsto en el Acuerdo en el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo y la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

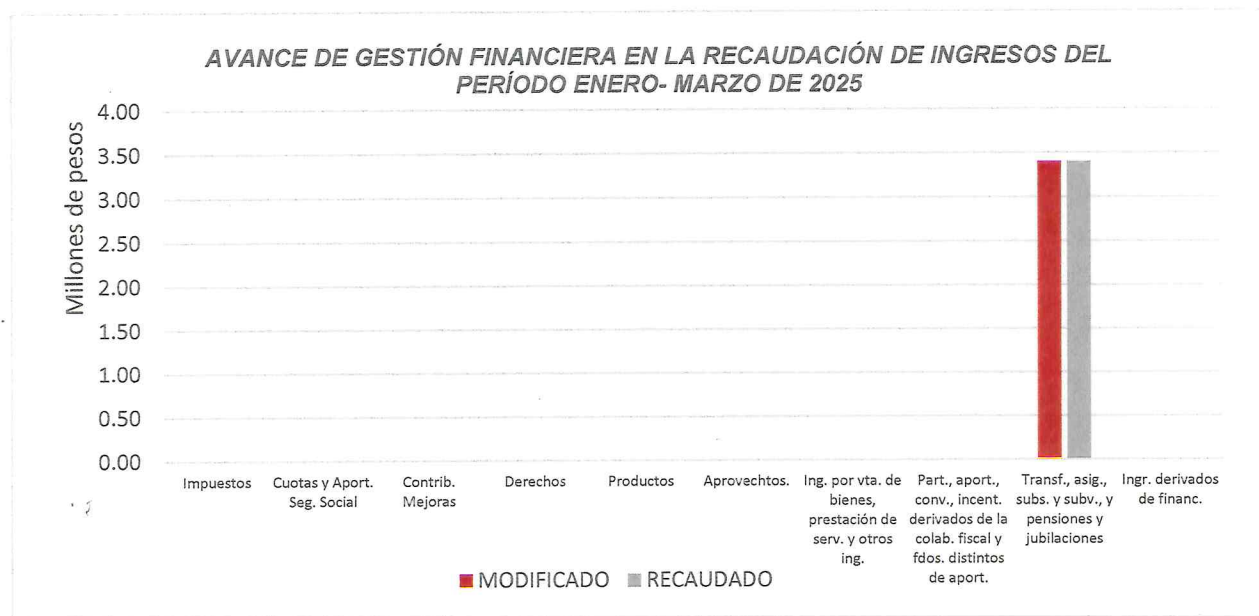
El Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presentó el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones	6,500,000.00	6,500,000.00	1,898,184.00	3,398,181.77	3,398,181.77	0.00	100.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	\$1,898,184.00	\$3,398,181.77	\$3,398,181.77	\$0.00	100.00

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al primer trimestre, por la cantidad de **\$3,398,181.77**, con el ingreso modificado acumulado del mismo período con un importe de **\$3,398,181.77**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2025, se alcanzó en un **100.00%**.

(Figura 1)

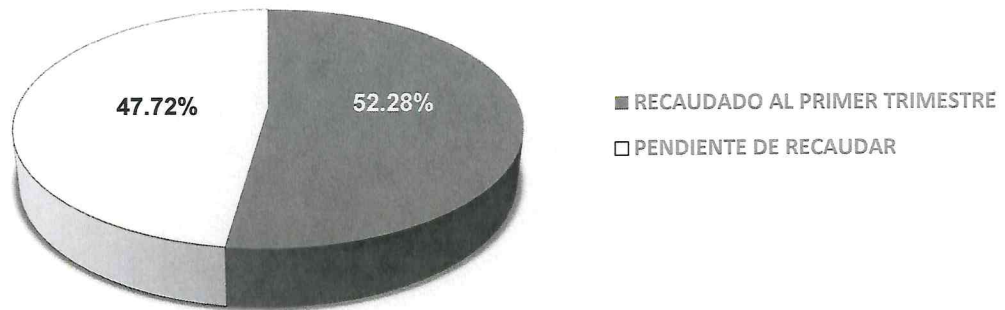


(Figura 1)

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

El Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2025, por la cantidad de **\$3,398,181.77**, que comparado con el ingreso modificado anual con un importe de **\$6,500,000.00**, arroja que al cierre del primer trimestre, la entidad ha recaudado el **52.28%** del total de ingresos del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal. (Figura 2)

INGRESOS



(Figura 2)

b) Egresos

El Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presentó el siguiente flujo de egresos, en el cual se encuentran las cifras modificadas y devengadas del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$3,409,000.00	\$2,360,076.92	\$786,693.01	\$789,866.49	\$789,866.49	\$0.00	100.00
Materiales y suministros	\$648,000.00	\$588,846.08	\$200,500.00	\$223,386.56	\$223,386.56	0.00	100.00
Servicios generales	2,142,512.00	3,135,749.00	690,503.00	2,190,503.00	1,977,385.79	213,117.21	90.27
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	114,840.00	0.00	114,840.00	114,840.00	0.00	100.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	300,488.00	300,488.00	220,488.00	220,488.00	16,912.44	203,575.56	7.67
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	\$1,898,184.01	\$3,539,084.05	\$3,122,391.28	\$416,692.77	88.23

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

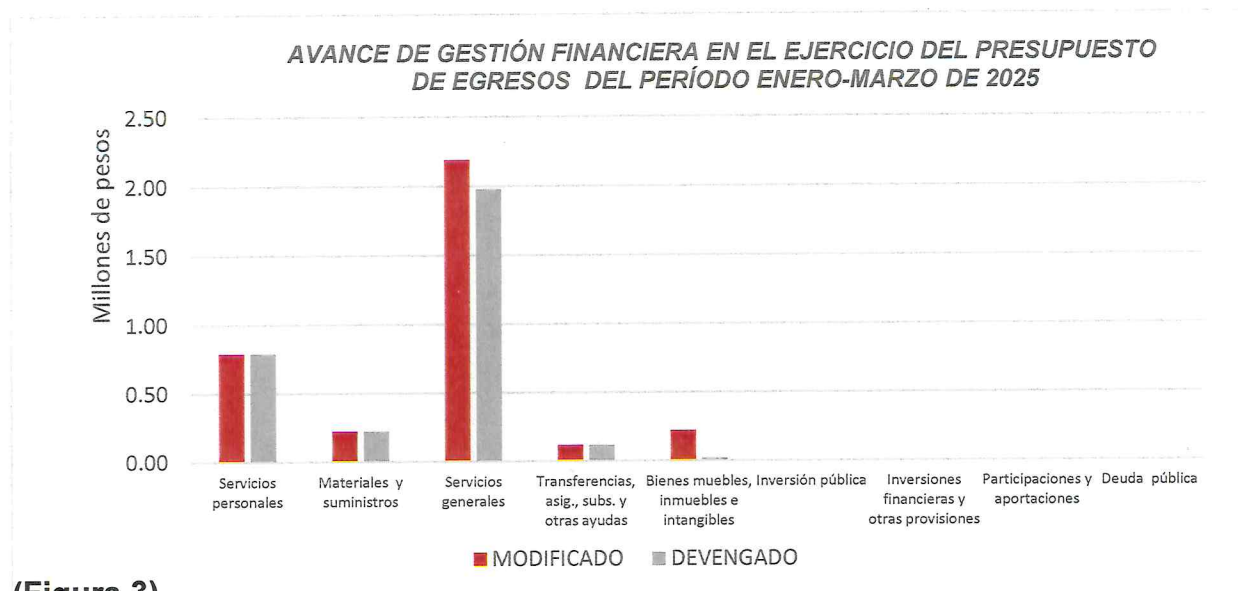
Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **\$3,122,391.28**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$3,539,084.05**, deriva que, al 31 de marzo del ejercicio 2025, los recursos se aplicaron en un **88.23%**. Este menor devengo es justificado por la entidad, según lo declarado en la cédula de avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, como a continuación se detalla:

Servicios generales:

Las principales erogaciones corresponden al pago de servicios básicos: energía eléctrica, servicio telefónico, agua potable, arrendamiento de las oficinas, capacitación de colaboradores del área técnica, servicios de monitoreo de alarma, mantenimiento de aires acondicionados, viáticos y la aportación para el IV Foro Iberoamericano de Ciudades a realizarse en el mes de abril 2025.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles:

Se adquirieron bocinas, mismas que son utilizadas en el paseo cancionense, así como en reuniones realizadas en universidades con el objetivo de que haya una mejor cultura vial en el municipio de Benito Juárez, por lo que solo se tuvo un avance financiero del 7.67%. (Figura 3)



(Figura 3)

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

El Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2025, por la cantidad de **\$3,122,391.28**, que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$6,500,000.00**, arroja que, al cierre del primer trimestre, la entidad ha ejercido el **48.04%** del total de egresos del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal.

(Figura 4)



(Figura 4)

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, reporta como presupuesto total aprobado, la cantidad de **\$6,500,000.00**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **P.P 2.3 - Programa para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sostenible**, el cual se desarrollará con **2** indicadores estratégicos y **6** de gestión para el logro de los objetivos.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de la siguiente manera:



El Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		P.PPA 2.3 Programa para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sostenible									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F. 2.3.1 Contribuir a promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible, garantizando la conservación de los recursos naturales y el bienestar de sus habitantes presentes y futuros mediante la implementación de políticas integrales de planificación, gestión ambiental y mejoramiento de la infraestructura urbana.	I_MED_AM_DES_SOS: Índice de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Ascendente	Trianual	72.87	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	72.87		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		P.PPA 2.3 Programa para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sostenible									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE					
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
P 2.3.1.1 Implementar los mecanismos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable para la elaboración de programas, planes y proyectos urbanos, que contribuyen a generar un entorno de equidad urbano y ambiental; que logre cohesión territorial y promueva la conformación del Municipio de Benito Juárez como un municipio sustentable.	PIPUE: Porcentaje de instrumentos de planeación urbana entregados.	Ascendente	Trimestral	1.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	1.00		
C. 2.3.1.1.1 Desarrollo urbano participativo y movilidad sostenible fomentadas.	PDPMS: Porcentaje desarrollo urbano participativo y movilidad sostenible fomentado.	Ascendente	Semestral	1.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	1.00		
C. 2.3.1.1.2 Estrategias integrales para promover el uso de la bicicleta como modo de transporte implementadas.	PEIPB: Porcentaje de estrategias integrales para promover el uso de la bicicleta.	Ascendente	Semestral	1.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	1.00		
C. 2.3.1.1.3 Planes y programas de ordenamiento territorial y planeación urbana realizados.	PPOTU: Porcentaje de planes y programas de ordenamiento territorial y planeación urbana.	Ascendente	Semestral	1.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	1.00		
C. 2.3.1.1.4 Normatividad urbana actualizada.	PNA: Porcentaje de normatividad actualizada.	Ascendente	Semestral	1.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	1.00		
C. 2.3.1.1.5 Proyectos técnicos de movilidad realizados.	PPT: Porcentaje de proyectos técnicos realizados.	Ascendente	Semestral	10.00	No	2.00	-	-	-	100.00%	20.00%
						2.00	3.00	3.00	2.00		
C. 2.3.1.1.6 Acciones de gestión y administración del presupuesto para la rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores realizadas.	PIGPA: Porcentaje de Informes de Gestión Financiera del presupuesto asignado.	Ascendente	Trimestral	4.00	Si	1.00	-	-	-	100.00%	25.00%
						1.00	1.00	1.00	1.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

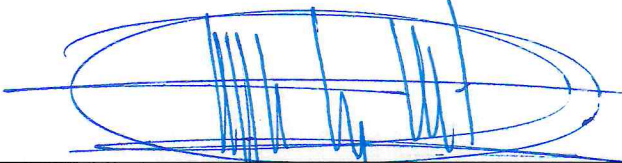
- **Componentes 01, 02, 03 y 04:** no reportan metas programadas para este trimestre.
- **Componente 05:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada.
- **Componente 06:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES

La información presentada por el **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al **31 de marzo de 2025**. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis realizado por este órgano fiscalizador en función de la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría, ya que no se basan en los procesos sistemáticos que la caracterizan, tales como la planeación, la evaluación de control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo





Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo